

Programa de Estudios por Competencia
Formato Base

7. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario:

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Constitucional

Nombre de la Unidad de aprendizaje:

La defensa de los derecho Humanos en Mexico

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
<input checked="" type="radio"/> C = curso <input type="radio"/> CL = curso laboratorio <input type="radio"/> L = laboratorio <input type="radio"/> P = práctica <input type="radio"/> T = taller <input type="radio"/> CT = curso - taller <input type="radio"/> N = clínica <input type="radio"/> M = módulo <input type="radio"/> S = seminario	<input type="radio"/> Licenciatura	<input type="radio"/> Abogado	

Área de formación:

Optativa Abierta

Elaborado por:

Mtra. Thais Loera Ochoa y Mtra. Esperanza Loera Ochoa.

Fecha de elaboración:

20 de octubre de 2005

Fecha última de actualización:

2. PRESENTACION

PRESENTACION GENERAL

El presente programa aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico tanto en el aula como fuera de ella, tendiente a promover la comunicación y el diálogo entre los actores del proceso educativo: alumnos-maestro; que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática y problemática que integran el **CURSO DE DERECHOS HUMANOS**; así como el desarrollo de habilidades en el ejercicio profesional y que igualmente justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los estudiantes en bibliotecas, juzgados, centros de computo y otros espacios sociales e institucionales.

Se pretende proporcionar desde la primera sesión, una visión global del curso, con la finalidad de que los estudiantes estén en condiciones de conocer los enfoques que lo sustentan, los objetivos, los temas, la metodología de la actividad académica, el sistema de evaluación, así como para conocer y adquirir, con oportunidad, la bibliografía y legisgrafía básica del curso.

La estructura del programa manifiesta el interés de planear cuidadosamente todos los aspectos del proceso de aprendizaje del Curso de **DERECHOS HUMANOS**, desde su perspectiva integral, es decir, como una parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y que se relaciona directamente con los dos cursos anteriores de Derecho Constitucional, garantías constitucionales y el posterior de Amparo, y, debe entenderse como la formulación hipotética de los objetivos que se intentan lograr, por lo que resulta indispensable someterlo a permanentes procesos de revisión y evaluación, abiertos y participativos para confrontar resultados, adecuar contenidos, subsanar errores y aprovechar recursos, haciéndolo vigente y eficaz para la impartición, adquisición y construcción del contenido temático de esta disciplina jurídica, tan importante en la formación académica, profesional y moral del estudiante, ya que el proceso educacional no sólo permite conocer y saber, sino saber más y ser mejores, como ciudadanos, profesionales y seres humanos.

Uno de los elementos que legitiman el Estado contemporáneo, es el reconocimiento y la protección de los derechos humanos. Estas medidas, son el resultado de un largo proceso histórico que es necesario conocer y analizar para perfeccionar los sistemas de protección en México.

Para alcanzar el objetivo señalado, ha sido necesario crear disciplinas jurídicas propias, cuyo contenido temático permita la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo proceso mencionado.

En este contexto, un elemento fundamental que el presente curso ha pretendido y aspira a formar en los estudiantes es lo que denomina "CONCIENCIA , Y SOLIDARIDAD DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS" consistente en mostrar la necesidad y conveniencia de respetar y hacer respetar los derechos humanos que están tutelados por el orden jurídico mexicano tanto a nivel nacional como internacional.

La importancia de impartir la materia está acorde con la realidad social que muestra desafortunadamente una tendencia creciente al desconocimiento y violación de los derechos humanos, provocada por los descubrimientos científicos, la aplicación indiscriminada de la tecnología, la instauración de gobiernos autoritarios, el retorno del liberalismo económico y la globalización de la economía.

El presente curso pretende Propiciar la formación de seres humanos capaces de transformar la realidad en beneficio de la comunidad, Inducir y favorecer el trabajo en equipo, Relacionar el conocimiento teórico con la realidad social, Propiciar cambios en las áreas cognoscitivas y afectivas con el objeto de producir cambios de conducta que favorezcan el trabajo socialmente útil así como el Propiciar la construcción de conocimientos que permitan proponer un modelo alternativo para la protección de los derechos humanos. Todo lo anterior con el fin de apoyar la creación de aprendizajes que permitan el desarrollo de las competencias de gestión, asesoría, litigio, procuración y administración de justicia, así como la enseñanza e investigación jurídica

La metodología del presente curso de basa en la construcción de aprendizajes, que el alumno desarrollara a través de una participación activa, por lo que Participarán activamente en el aula por medio de exposiciones fundadas en trabajos de investigación realizadas sobre temas y problemas planteados que serán objeto de evaluación. Presentarán trabajos escritos resultado de análisis y críticas sobre diversos temas y problemas de actualidad y participarán en mesas redondas, sociogramas etc.. Resolverán y entregarán sus preguntas de estudio y sus exámenes parciales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El presente curso tiene como propósito que los alumnos construyan aprendizajes relativos a los derechos humanos que consagra el orden jurídico

mexicano, tanto a nivel nacional como internacional.

- A fin de que en su carácter de gobernados así como en su ejercicio profesional, puedan defenderse y defender a cualquier persona que se ha visto afectada de sus derechos por cualquier autoridad, en cualquier tipo de proceso. Así mismo se pretende que el alumno aprenda cuales son los límites de los derechos que los gobernados tenemos. Este curso aborda, el tratamiento de los derechos humanos y ofrece una visión global, rigurosa y crítica de la problemática relacionada con los derechos humanos: Su fundamentación, la plasmación en textos internacionales, la regulación constitucional y la institucionalización de mecanismos de protección de los derechos humanos.:

A partir del análisis y comprensión de dichos derechos fundamentales, los alumnos conocerán el contenido de nuestros derechos humanos, y a través de casos concretos, desarrollaran habilidades que les permitan identificar y exigir ante las autoridades el respeto a las garantías. Tanto en procedimientos jurisdiccionales como no jurisdiccionales. Por la importancia que reviste el tema, a través del presente curso de apoyara el desarrollo de las competencias profesionales de abogado, referentes a la asesoría jurídica, procuración y administración de justicia, litigio , Investigación jurídica. Ya que en el ejercicio profesional del abogado todo proceso se construye en base a los derechos de los gobernados frente a las autoridades. En el mismo orden de ideas, el curso le permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con que eficacia las autoridades mexicanas cumplen con la protección de los derechos tutelados en orden jurídico nacional, tanto en garantías constitucionales así como en los tratados internacionales y en que medida se violan dichos derechos.

4. SABERES

Saberes prácticos	<p>*Identificar y analizar los derechos humanos tutelados en el ordamiento jurídico nacional e internacional, jurídica con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el Estado para no afectar un bien jurídico al gobernado, dentro de cualquier tipo de proceso ante autoridad, ya sea administrativa, ejecutiva o judicial. Para que en la actividad de gestor, asesor, litigante puede exigir el cumplimiento de dichos derechos</p> <p>*Asesorar y gestionar una queja ante las Comisiones nacionales y Estatales de derechos humanos.</p> <p>* Asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas,</p>
--------------------------	--

	<p>legislativas y judiciales, la aplicación y salvaguarda de los derechos sociales, y políticos.</p> <p>*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional</p>
Saberes teóricos	<p>*Conocimiento de los medios de protección jurisdiccionales y no jurisdiccionales de los derechos humanos</p> <p>*Conocimiento del ordenamiento jurídico mexicano que tutela los derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional</p> <p>*Aspectos doctrinales , generales e históricos de los derechos humanos</p>
Saberes formativos	<p>*Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad , seguridad y justicia.</p>

5. CONTENIDO TEORICO PRÁCTICO temas y subtemas

1.- GENERALIDADES

- 1.1.- Validez universal de los derechos humanos
- 1.2.- La filosofía de los derechos humanos
- 1.3.- Derechos humanos o garantías constitucionales.
- 1.4.- Las generaciones de los derechos humanos

2.- TERMINOLOGIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- 2.1.- Desde el punto de vista legal
- 2.1.-Desde el punto de vista doctrinal
- 2.3-Terminología que emplearemos
- 2.1.-Concepto descriptivo de derechos humanos o garantías constitucionales
- 2.1.-Notas distintivas de los derechos humanos o garantías constitucionales
- 3.- Antecedentes históricos mexicanos de las garantías constitucionales o
- 3.1.- Época precortesiana

3.2.- Época colonial

3.3.- Época independiente

3.4.- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824

3.5.- Constitución Centralista de 1836

3.6.- Constitución Yucateca de 1840

3.7.- Acta Constitutiva y de Reformas de 1847

3.8.- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos de 1857

3.9.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917
(semejanzas y diferencias con la Constitución de 1857)

3.- CATALOGO DE LOS DRECHOS HUMANOS TUTELADOS EN LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

3.1- Preámbulo de la clasificación de las garantías constitucionales o derechos

Humanos

3.2- Relación jurídica que se establece en las garantías constitucionales o

Derechos humanos

3.3.- Clasificación de las garantías constitucionales o derechos humanos

A. Clasificación doctrinaria de los derechos humanos o garantías constitucionales

B. Clasificación práctica de las garantías constitucionales o derechos Humanos

3.4- Artículo 29 constitucional (suspensión de garantías

4.- SISTEMA MEXICANO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

4.1.- El juicio de amparo

4.2.- El *ombudsman*

4.3- Demandas ante cortes Internacionales

5.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS U ORGANISMOS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

5.1.-Procedimientos de queja ante las Comisiones Nacionales y Estatales de derechos humanos

6. PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS POR SOCIEDADES CIVILES

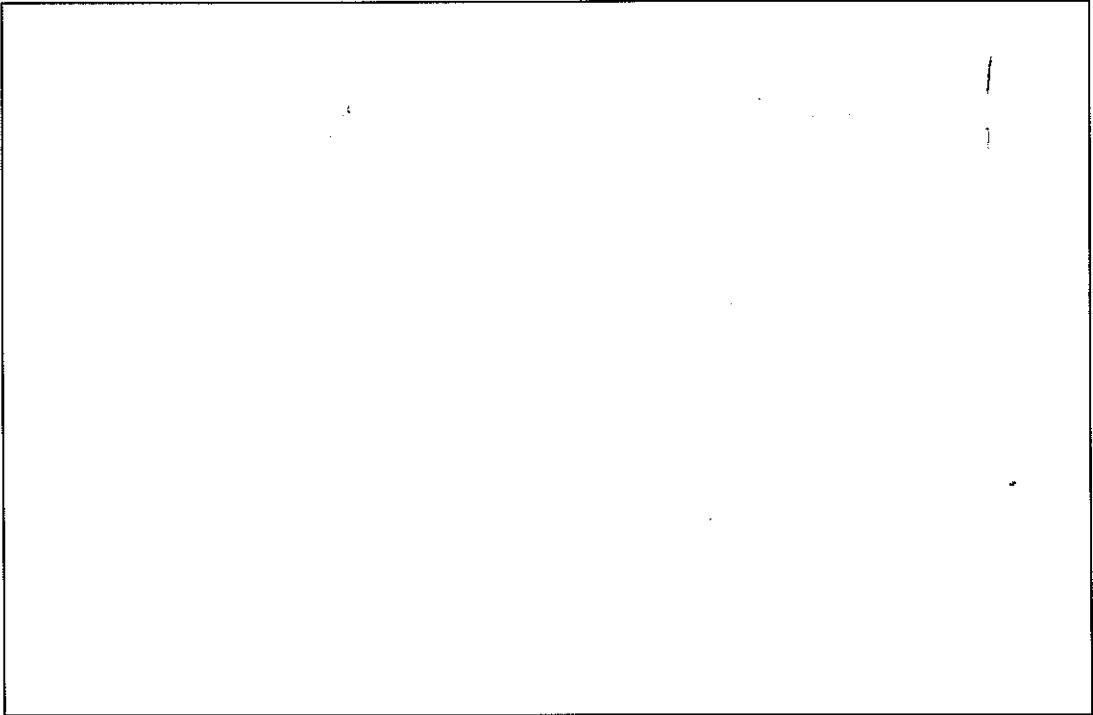
ONGS.

6.1.- Concepto

6.2.- Ejemplos de ONGS e en México.

7.- PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES QUE HA FIRMADO MEXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

8.- FUNCION DE LAS CORTES INTERNACIONALES



6. ACCIONES

- 1.- Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de las garantías Constitucionales
- 2.- Que el alumno reflexione en que forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las Autoridades los derechos tutelados en las garantías Constitucionales
- 3.- Que el alumno reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus garantías sociales, de propiedad, de igualdad, políticas.
- 4.- Que el alumno realice sociogramas en los cuales se ejemplifiquen procesos administrativos y judiciales en los cuales haya actos de autoridad que violen las garantías Constitucionales, a fin de que se identifique en que consisten dichas violaciones
- 5.- Que el alumno a través de trabaja individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación que guardan en México la tutela real de cada derecho.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
1.-Investigaciones personales de los	1.- A partir de los conceptos investigados	1.- En los Tribunales judiciales en todas sus esferas y materias

<p>contenidos temáticos</p> <p>2.- Ensayos respecto de los temas desarrollados</p> <p>3.- Exposiciones Individuales o por equipos de los temas</p> <p>4.- Participación grupal</p> <p>5 Exámenes parciales y finales en los que se solicita definición de conceptos y resolución de problemas concretos.</p>	<p>en desarrollos del curso, se solicitara la elaboración de reflexiones personales respecto de la forma en que los gobernados viven las garantías Constitucional</p> <p>2.- Tomando como referencia un problema real de violación de garantías, se solicitara al alumno en el examen el análisis de dicha violación, a fin de resolver problemas concretos.</p>	<p>2.- En cualquier proceso que se desarrolle ante autoridades administrativas en todos los niveles</p> <p>3.- En la vida diaria del alumno en su carácter de gobernado</p> <p>4.- En los institutos de investigaciones jurídicas y de defensa de los derechos humanos</p> <p>5.- En los procesos que se desarrollan en las procuradurías de justicia tanto estatales como federales.</p>
--	--	---

10. CALIFICACION

Participación en clase	20%
Exámenes	60%
Trabajos e investigaciones	20%

11. ACREDITACION

<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el 80 por ciento de asistencia 2. Obtener 60 de calificación en los exámenes 3. Cumplir con las tareas De investigaciones en un 60% mínimo.
--

12. BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA BASICA

<p>. BIBLIOGRAFIA BASICA</p>
<p>Aguirre Beltrán Gonzalo.- <i>La Política Indigenista en México</i>, Tomo II (instituciones indígenas en el México Actual). Instituto Nacional Indigenista y Secretaría de Educación Pública.- México, 1980.</p>

Alcalá Zamora Niceto.- *Protección Internacional de los Derechos Humanos*.- Cuadernos Civitas, España, 1975.

Arias Almaraz Camilo.- *Historia de la Educación en México*.- Secretaría de Educación Pública. Tomo II. México, 1962.

Béjar Navarro Raúl.- *Una visión de la Cultura en México*.- 198 No. 3 Sociología, Política, Cultural.- Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Editorial Siglo XXI.- México, 1983.

Bodeinheimer Edgar.- *Teoría del Derecho*.- (traducción, Vicente Herrero).- Fondo de Cultura Económica.- México 1964.

Bonfil Batalla Guillermo.- *Los Pueblos Indígenas*.- Viejos Problemas, Nuevas Demandas, México Hoy.- Editorial Siglo XXI.- México, 1981.

Bonfil Batalla Guillermo.- *México Profundo*.- CIESAS/SERP.- México, 1987.

Cánovas Agustín.- *Historia Social y Económica de México*.- (1521-1854).- Editorial Trillas, México, 1966.

Cappelletti Mauro.- *La Justicia Constitucional*.- (Estudios de derechos Comparado).- Trad. Dr. Luis Tamayo Dorantes.- UNAM.- México, 1987 pp. 237 a 242.

Cappelletti Mauro.- *La Justicia Constitucional*.- (Estudios de derecho comparado). Trad. Luis Tamayo Dorantes.- UNAM.- México, 1987.

Carpizo Jorge.- *Qué es la Comisión Nacional de Derechos Humanos*.- Serie folletos 90/5.- Comisión Nacional de Derechos Humanos.- México, 1990.

Cassin René.- *"El Problema de la Realización Efectiva de los Derechos Humanos en la Sociedad Universal.- En veinte años de la Evolución de los Derechos Humanos"*.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.- Trad. De Héctor Cuadra.- UNAM.- México.- 1974.- pp.387 a 398.

Cassin René.- *El Problema de la Realización Efectiva de los Derechos Humanos en la Sociedad Universal.- En Veinte Años de Evolución de los Derechos Humanos.*- UNAM.- Trad. Héctor Cuadra.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.- México, 1974.

Castro V. Juventino. *El Ombudsman en México.*- (Ponencia) UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas.- México, 1991.

Cuadra Héctor.- *La Proyección Internacional de los Derechos Humanos.*- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.- México 1970.

Cuadra Héctor.- *La Proyección Internacional de los Derechos Humanos.*- Instituto de Investigaciones Jurídicas.- UNAM, México, 1970.

De la Capelle Phillippe.- *La Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.*- Librería General de Derecho y Jurisprudencia.- Barcelona, 1974, pp. 349 a 351.

De la Capelle Phillippe.- *La Declalración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.*- Librería General de Derecho y Jurisprudencia.- Barcelona, 1974.

Declaración Internacional de los Derechos Humanos.- (XXX Aniversario) Naciones Unidas.- Nueva York, 1978.

Declaración Internacional de los Derechos Humanos.- (XXX Aniversario)
Naciones Unidas.- Nueva York, 1978

Días Müller Luis.- *Análisis Comparado de las Legislaciones Nacionales Sobre Indígenas en América Latina.-* Instituto Interamericano de Derechos Humanos y El Colegio de México.- México, 1984.

Días Müller Luis.- *Pactos Internacionales y las Modernas Tendencias sobre Derechos Humanos.-* En "Estudios en Homenaje al Dr. Héctor Fix Zamudio", en sus 30 años como investigador de las Ciencias Jurídicas.- Tomo II.- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.- México, 1988, pp. 957 a 963.
Manual de Derechos Humanos.- 1991/3.- Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1991.

Días Müller Luis.- *Pactos Internacionales y las Modernas tendencias sobre Derechos Humanos.-* En "Estudios en Homenaje al Dr. Héctor Fix Zamudio", en sus 30 años como investigador de las ciencias Jurídicas.- Tomo II.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.- UNAM.- México, 1988.

Figueroa María Angélica.—*Apuntes sobre el Origen de las Garantías a los Derechos Humanos en la Legislación Hispano-Chilena.-* Ed. Jurídica de Chile.- Santiago de Chile, 1968, pp. 37 y siguientes.

Fix Zamudio Héctor.- Floris Margadant S. Guillermo.- *Introducción a la Historia Universal del Derecho.-* Tomo I.- Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.- México, 1974.

Fix Zamudio Héctor.- *La Protección Procesal de los Derechos Humanos.-* Ante las Jurisdicciones Nacionales.- Ed. Civitas y UNAM.- México, 1982.

Fix Zamudio Héctor.- *Posibilidad del Ombudsman en el Derecho*

Latinoamericano.- En Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la Institución del Ombudsman en Suecia.- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México, 1986.

Fix Zamudio Héctor.- *Protección Jurídica de los Derechos Humanos.*- (Estudios Comparativos).- Colección de Manuales 1991/5.- Comisión Nacional de Derechos Humanos.- México, 1991.

Fix Zamudio Héctor.- *Propuesta de Reforma Constitucional, para Reconocer los Derechos culturales de los Pueblos Indígenas de México.*- Instituto Nacional Indigenista y Comisión Nacional de Justicia para los Pueblos Indígenas.- México, 1989.

Floris Margadant S. Guillermo.- *El Derecho Privado Romanos, como Introducción a la Cultura Jurídica Contemporánea.*- Edit. Esfinge. México, 1989.

García Maynez Eduardo.- *Ensayos Filosófico Jurídicos.*- Universidad Veracruzana.- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.- Xalapa. México, 1959.

García Maynez Eduardo.- *Introducción al Estudio del Derecho.*- Editorial Porrúa. México, 1966.

Gil robles José María.- *Los Derechos del Hombre por un Estado de Derecho.*- Editorial Ariel.- Barcelona, 1969, pp. 72 a 114.

Gómez Robledo Antonio.- *El Ius Congens Internacional.*- (Estudio histórico crítico). UNAM.- México, 1982, pp. 196 y siguientes.

Gros Espiell Héctor.- *Los tratados sobre Derechos Humanos y el Derecho*

Interno.- En estudios en homenaje al Dr. Héctor Fix Zamudio (en sus 30 años como investigador de las Ciencias Jurídicas) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.- México, 1988. Tomo II, pp. 1011 a 1024.

Herrera Solís Margarita.- *Manua de derechos humanos*. Editorial porrua. 1999.

Herrendorf Daniel E. y Bidart Campos German J.- *Principios de Derechos Humanos y Garantías*.- Editorial Ediar. Buenos Aires, 1991.

Hessen Sergius.- *Los Derechos del Hombre en el Liberalismo, en el Socialismo y en el Comunismo*.- "En los Derechos del Hombre".- Estudios y Comentarios en Torno a la Nueva Declaración Universal.- Ed. Fondo de Cultura Económica.- México-Buenos Aires, 1949, pp. 90 a 96.

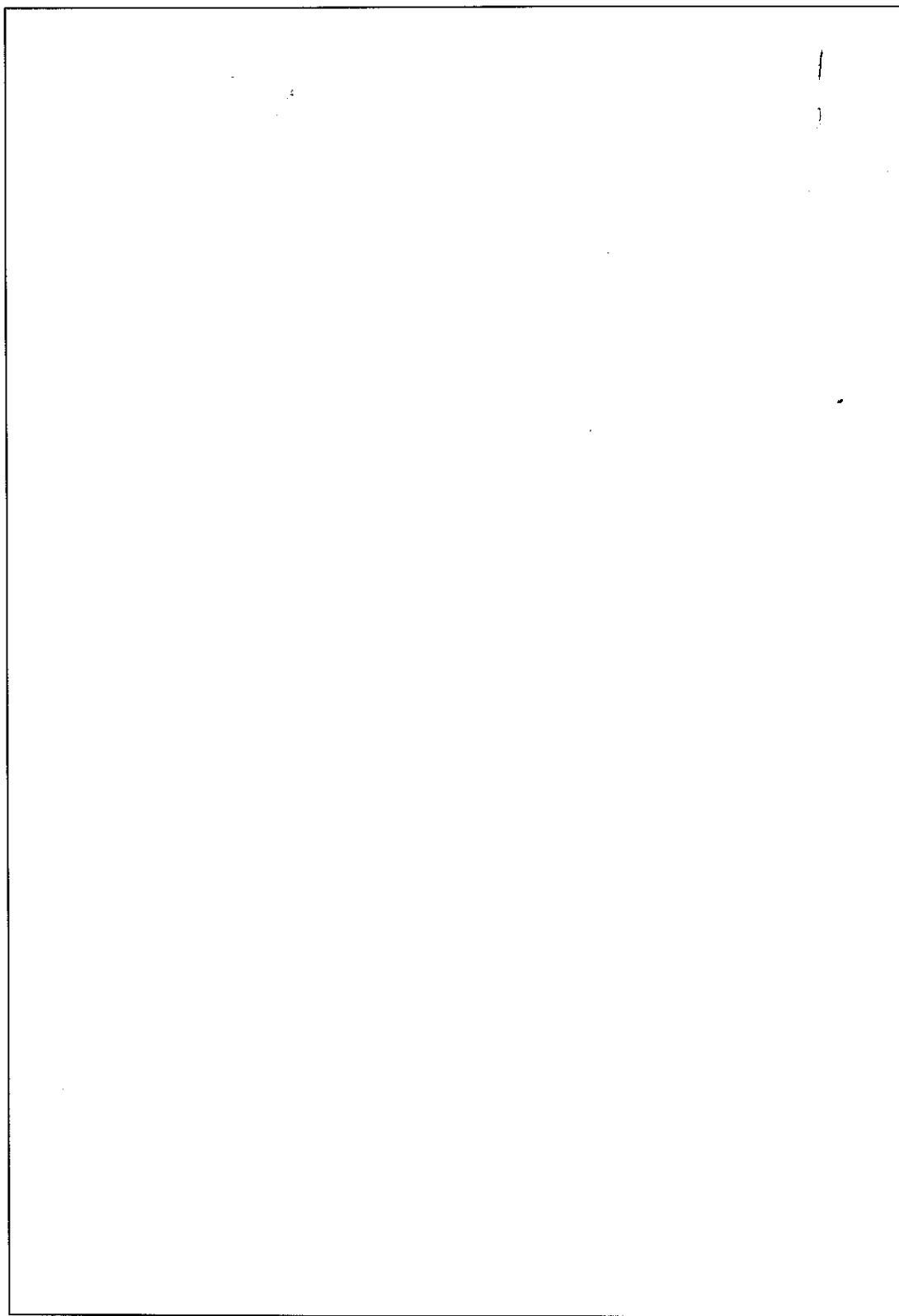
Hubner Gallo Jorge Iván.- *"Panorama de los Derechos Humanos"*.- Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1977.

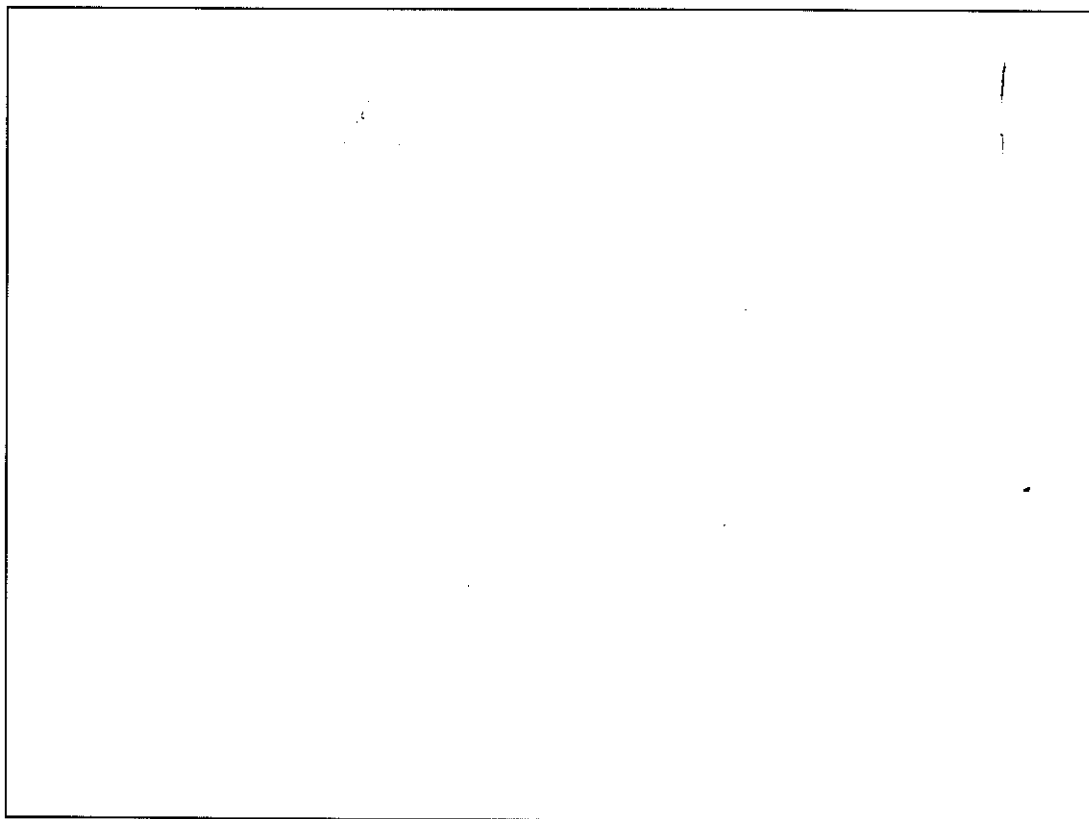
Kelsen Hans.- *Teoría General del Derecho y del Estado*. Trad. Eduardo García Maynez.- Imprenta Universitaria.- México, 1949, pp. 348 a 349.

Laski J. Harold.- *Hacia una Declaración Universal de los Derechos del Hombre*.- En Estudios y comentarios en Torno a la Nueva Declaración Universal.- Ed. Fondo de Cultura Económica.- México-Buenos Aires, 1949, pp. 75 a 87.

López Valdivia Rigoberto.- *El Fundamento Filosófico del Derecho Natural*.- Editorial Jus. México, 1956.

Los Tribunales Constitucionales y los Derechos Humanos.- Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.- México, 1980.





BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- ◊ La defensa de la Constitución; García Laguardia, Jorge Mario; 1983.
Clasificación: E700.121/G248D(Derecho Constitucional)
Temas: Constitucionalidad - Control de la - Guatemala, Tribunales Constitucionales - Guatemala, Garantías Constitucionales - Guatemala
- ◊ Teoría y dogmática de los derechos fundamentales; Nogueira Alcalá, Humberto; 2003.
Clasificación: E500/N75T(Derecho Constitucional)
Temas: Derechos Humanos - Teoría, Garantías Individuales, Garantías Constitucionales.

Madrazo Cuellar Jorge.- *Hacia un Ecuadramiento Constitucional de la Problemática Indígena en México.*- En Aspectos Nacionales e Internacionales sobre, Derechos Indígenas.- UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas.- México, 1991.

Maritain Jacques.- *Acerca de la Filosofía de los Derechos del Hombre.* En "Estudios y Comentarios en Torno a la Nueva Declaración Universal".- Ed. Fondo de Cultura Económica.- México-Buenos Aires, 1949, pp. 69 a 74.

Márquez Piñero Rafael.- *Sistemas Jurídicos y Grupos de Presión.*- En Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas.- UNAM.- año II no. 5 mayo-agosto México, 1987.

Organización de los Estados Americanos.- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.- Washington, D. C. 1988.

Peces-Barba Martínez Gregorio.- *Textos Básicos sobre Derechos Humanos.*- Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Sección de Publicaciones e Intercambio.- Madrid, 1973.

Peine Thomas.- *Los Derechos del Hombre.*- Versión española por José Antonio Fernández Castro y Tomás Muñoz Molina.- Fondo de Cultura Económica.- México, 1944.